

# EL COSTARRICENSE.

## SEMANARIO OFICIAL.

### ESTIO.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol à las 5 36 m.

I se pone à las 6. 24 m.

Dora el dia 13 h.

Id. la noche 11 h.

Declinacion del Sol 23 g. 24 m.

La Luna tiene 21 dias

Toda Nacion puede conducirse con un hilo, con tal que se ate à su extremo, la esperanza i gloria de los guerreros, el pan para el labrador, la proteccion para el comercio, la consideracion para las letras i las artes, el respeto à la religion i la libertad para los filosofos.—SEGUR.

- 17 Sábado (Temp.) Stos. Manuel Sabel, é Ismael ms.
- 18 Domingo. LA SANTISIMA TRINIDAD.
- 19 Lunes Santa Juliana de Falconeris.
- 20 Mártes San Silverio Papa mártir.
- 21 Miércoles San Luis Gonzaga.
- 22 Jueves 17 CORPUS CHRISTI, San Paulino Obispo.
- 23 Viernes (Vigilia) San Zenon mártir.

### Abiso.

La suscripcion à este periódico, adelantada por un año, se satisfará à razon de doce reales, de dos pesos la que se paga al fin de cada semestre i à medio real se venderán los números sueltos.—Articulo 28 de la Ley de Imprenta.

NUMERO 30

SAN JOSE JUNIO 17 DE 1843.

SEMESTRE 2

### EDITORIAL.

#### LA EUROPA EN 1843.

Hasta 1815 todas las potencias Europeas, exclusivamente militares se hallaban organizadas para el estado de guerra: su gloria era su fuerza, su garantía la espada i su dicha consistia en el espíritu militar que todo lo vencía. Desde 821 la fuerza habia sedido su lugar à la razon, i el ustorio de la civilizacion habia apagado hasta los últimos resabios del militarismo. La Francia habia comandado aquella época marcial; su ambicion i sus pasiones estaban vinculadas en la gloria de su ejército, i la Francia habia cambiado aquel ustorio que incendiaba por otro que daba luz. Despues de 25 años de batallas estaba cansada i saciada, i contemplaba à su moderno César, como el genio histórico de sus glorias. Habia conquistado el lugar que Roma ocupaba i necesitaba mucha quietud para saborear la gloria de sus proesas.—Diez i ocho años de paz que habian transcurrido probaron demasiado: que la guerra no era el medio único i nesario de resolver las cuestiones políticas i que no era la única carrera del honor. La industria las ciencias i las bellas artes durante ese periodo recibieron una impulsión tan poderosa, que se apoderaron exclusivamente de la direccion de la sociedad. La industria i la hacienda conquistaron el lugar que la espada habia ocupado i levantando se voz se opusieron à la guerra. Napoleon habia dicho *que luchaba por la paz i que ésta solo se compraba por medio de aquella* i Luis Felipe probó que la paz podia conquistarse i de-

fenderse sin las armas.—Pero al cabo el equilibrio se perdió i la paz de la Europa se acabó. La plelora de ideas debia congestionar el cerebro de la Nacion mas irritable i la falta de ocupacion para los brazos debia debilitarle: el cúmulo de luces i la hambre son dos cosas, que juntas regularmente turban el juicio. Por un contraprimipio, la maquinaria que habia perfeccionado la industria i prometido muchos tesoros à la Europa, empobreció al pueblo: el agua i el vapor i las máquinas ocuparon el lugar de millares de individuos que sostenian las fábricas. El cólera ese funesto precursor de la muerte habia emponsoñado la admósfera i derramado la hiel de la discordia en los estómagos vacíos del pueblo i todos estos combustibles solo esperaban un pretesto para verificar su explosion en todo el continente Europeo. Entre tanto, la Rùsia, única potencia que habia permanecido guerrera i militar aparece como un coloso en medio de una inmensa mole popular, fraccionada por las opiniones, aniquilada por el hambre, exasperada por la envidia i enloquesida por los progresos i las ideas del siglo. Allí la religion, la industria las ciencias, i las artes no podian pretender influencia sobre los asuntos políticos; allí la vida social està arreglada como la de un campamento: todos son súbditos del General que es el emperador i mandados por la oficialidad que constituye la nobleza: allí la dignidad religiosa està confundida con la política; desde Pedro primero hasta Nicolas, actual césar todos los esfuerzos se han dirigido à la mas completa unidad militar: allí se ha refugiado i acantonado el genio militar con todo su despótico dominio i allí por último se han daguerrotipado los



imperios fde Alejandro, de Cèsar de Carlo magno, de Mahoma i de Napoleon.—He aquí la posicion de la Rùsia en Europa, su política i el papel que le está reservado.

¿Se reproducirán en Francia los sucesos del siglo VIII? No lo sabemos, pero recordamos que en aquella época se habian colocado à la vanguardia de ellos las ideas reformadoras de los filósofos mas exáltados de la Francia. Voltaire, Rousseau, Montesquieu, Diderot, Condorcet & & dirijian sus saetas contra el altar i el trono, i temblaba el edificio social con la gigantesca resistencia que oponian la política i la relijion, parapetadas tras de los muros de costumbres mui antiguas. Chateaubriant, Laménais, Lamartine, & & han sido hoy los tenores de la gran òpera del pueblo: han levantado su voz contra las preocupaciones i no pueden ni es posible que puedan intentar un movimiento, cuya época pasó, un movimiento que no exita el teatro político, ni la creencia de los pueblos. La civilizacion ha fijado i jeneralizado los principios, i por mucho que los pueblos se muevan i por mui grande que sea su frenesi, se canviarían los gobiernos, se sustituirían unos con otros sistemas; pero los principios políticos i el dogma relijioso permanecerán invulnerables. El Jefe de la Iglesia, sábio tolerante i popular, està llamado hoy à ensanchar los dominios del catolisismo, el hará saborear à los pueblos los verdaderos principios de igualdad i libertad de la relijion de Jesus, i hará que se olviden para siempre los medios inicuos, las máximas brutales i el ropaje inmundo con que se hizo en otro tiempo odiosa la mas pura i santa de las relijiones.

## DIA 15 DE JUNIO.

El Excelentísimo Congreso que debió instalarse el día 1.º de Mayo último i que no pudo verificarlo por los últimos sucesos que lo impidieron, apareció constituido en este día conforme lo previno el Decreto número 5 de 16 de Mayo próximo pasado.

El Supremo Gobierno acompañado de todas las Corporaciones i funcionarios públicos, del venerable Clero i de un número considerable de personas distinguidas se presentó en el salon de sesiones à las once de la mañana à felicitar la reunion de los Representantes del pueblo. Despues de las ceremonias de estilo el Señor Vice Presidente del Excelentísimo Congreso pronunció el discurso siguiente.

### SEÑORES

En obsequio de un artículo de nuestra Carta fundamental, es hoy la segunda vez que, bajo los auspicios de ella, celebra el Excelentísimo Cuerpo Legislativo su periódica reunion

ordinaria. Circunstancias demasadamente pesadas para el pais han retardado por algunos dias este solemne i augusto acto. Circunstancias que pusieron al Supremo Poder Ejecutivo en el estrecho deber de suspender el òrden Constitucional i poner al Estado bajo el régimen militar. Pero si es verdaderamente lamentable la ocasion que obligò al Ejecutivo à dictar una medida de tal naturaleza, es por otra parte digna de elogio, la prontitud con que volvió al pueblo sus garantías Constitucionales, tan presto como cesaron las ocurrencias que le obligaron à adoptar aquella medida.

Turbulencias asonadas i reveliones se han sucedido rápidamente en los siete meses transcurridos desde Setiembre del año próximo pasado. Todas i cada una de ellas, tendian à desquiciar i aun à destruir el edificio creado por la Constitucion de 21 de Enero de 1847. Borrascosas tormentas se han levantado sobre el horizonte político de Costarica, que amagaban sumirlo en el profundo abismo de la mas espantosa anarquía. El aspirantismo i mesquinas ideas locales condujeron al Estado al borde de un insondable precipicio. Y en medio de la terrible lucha de pasiones tan poco identificadas con el amor patrio, el encargado del Ejecutivo salva el Estado de la catástrofe que le prepara la ignorancia, i la torpeza despechadas por que habia terminado ya la época de su dominacion i de su imperio.

La aparicion de los Representantes del pueblo reunidos hoy en este augusto Congreso, presagia que nos hallamos à salvo de las tendencias anárquicas i que llega el tiempo de que aquel dedique todos sus conatos à curar las heridas que la Patria ha recibido en la pasada lucha, i à dictar providencias que abriendo los canales de la riqueza i felicidad de sus comitentes, alejen para siempre de entre nosotros, la hidra de la discordia.

No era de mi boca de donde debian salir las expresiones de pesar por lo pasado i de esperanza para lo futuro. La voz del Presidente nato de este Cuerpo era la que debia haberse oido: él habria desempeñado este deber mas cumplidamente; pero ya que sobre mi ha recaído tan ardua tarèa he procurado llenarla como me ha sido posible.

Yo felicito cordialmente al Supremo Poder Ejecutivo por la constancia con que à manejado el timon de los negocios públicos en circunstancias árduas i difíciles: i lo felicito igualmente por la aparicion del Excelentísimo Poder Legislativo en su segundo periodo Constitucional, cuyo acto aligerará en gran parte el enorme peso que ha gravitado sobre los hombros del encargado de la primera magistratura.

*He dicho.*



El Excelentísimo Sr. Vice Presidente del Estado, contestó así:

SEÑORES REPRESENTANTES.

Por la sensible enfermedad del Excelentísimo Presidente del Estado i por ministerio de la ley me ha cabido el honor de hallarme hoy al frente del Gobierno para felicitaros i felicitar á los pueblos por vuestra instalacion.

Apareceis en un dia claro, despues que se disiparon las nubes que habian oscurecido el horizonte político; vuestra presencia, es el simbolo de la paz que actualmente se disfruta bajo la salvaguardia de las leyes. El Gobierno ansiaba vuestro aparecimiento i hoy se colman sus votos i el interes de los pueblos. — Un periodo bastante crítico para Costa Rica; reclama toda vuestra atencion i los esfuerzos de vuestro patriotismo. El estado faliente del comercio por el mal precio de nuestros frutos en los mercados extranjeros ha paralizado las negociaciones i producido muchos apuros en la hacienda pública por el enlace que tienen los negocios particulares con el interes general. Si no es posible romper las barreras que se oponen á la mas comoda extraccion de nuestros frutos i especialmente del café, continuando la empresa que el Gobierno ha comenzado, preciso es buscar elementos que sustenten la industria con nuevas especulaciones. La riqueza que el país colectó en doce años de prosperidad, ha creado muchísimas necesidades extraordinarias que demandan recursos tambien extraordinarios para satisfacerse. La crisis del periodo actual bajo un concepto aun mas serio, ha sido tambien el objeto de las meditaciones del Gobierno. A las causas del trastorno i vacilacion, que pueden considerarse como constitucionales i hereditarias entre nosotros, asi como en todos los pueblos que fueron coloniales, se añaden hoy las de la época. Una conmocion casi jeneral ha hecho bambolear los Gobiernos mas antiguos i los trozos mas solidamente establecidos; los pueblos se insurreccionan i conviven por todas partes, i ese espíritu de inquietud que ha volado en Europa por los telegrafos i vapores, tal vez haya contagiado nuestra atmosfera. El Gobierno ha tenido que hacer á este respecto esfuerzos extraordinarios, ya para apagar el incendio que amenazaba, i ya para curar sus resultados: los sucesos i las circunstancias han demandado sacrificios costosos i muy sensibles, i medidas precautoras de que os informarán las memorias de los Ministros. Ellas os impondrán asi mismo de todas las resoluciones que han tenido por objeto salvar las rentas públicas de los riesgos que bajo diversos conceptos han corrido; recursos que por la primera vez se ensayan en los diversos ramos, i que no tienen la sancion de la experiencia, no siempre corresponden á las esperanzas i á los cálculos mas profundos de los Gobernantes. La situacion política del Estado con respecto á la Nacion, es imperante, i ella indica que ha llegado ya el tiempo de fijar nuestras miradas en el porvenir. Rotos los vinculos que nos unieron en la extinguida federacion, preciso era sostenerlos con otros mas durables, capaces de ligarnos con firmeza, i de mas simpatia con los pueblos que aparecieron al mundo con nosotros, que tuvieron un mismo origen, unas mismas leyes i unas mismas costumbres. El Gobierno ha dedicado toda su atencion á este objeto i ultimamente ha celebrado con la

República de Guatemala convenios, cuyas piezas el Sr. Ministro de Relaciones pasará al despacho de este augusto Cuerpo.

Costa Rica debió como socio de la federacion Centro-americana, tener hace tiempo un lugar en el catalogo de las Naciones, desde que se erigió aquella República; pero desgraciadamente sus esfuerzos fueron vanos asi como los gastos que impendió su tesoro con el objeto de acreditar Ministros cerca de los principales Gobiernos de Europa; jamás se obtuvo un tratado i jamás la República fue reconocida i considerada por aquellos Gobiernos, de manera que nació i pereció el sistema que la constituia sin dejar á los socios algun nombre que los hiciera dignos de atencion. Ludibrio fue de los aventureros de diversas partes, i su tesoro siempre estuvo espuesto á reclamaciones las mas inicuas, que enjendraron prevenciones particulares con que han tenido los Gobiernos que luchar. La Europa al cabo ha meditado mejor sus intereses i ha extendido su mano culta i poderosa á las jóvenes Américas. Nosotros por consecuencia hemos participado de los resultados de aquella noble resolucion i hemos podido celebrar tratados de paz, amistad i comercio con los agentes diplomaticos de la Gran Bretaña, Francia i Ciudades Anseaticas, cuyas piezas pondrá en vuestro alto conocimiento el Sr. Ministro de Relaciones para la deliberacion que corresponda. Dificultades de diversas clases se oponian á este paso tan interesante; pero el Gobierno todo lo ha vencido porque siempre cuenta con la patriótica cooperacion de todos los Costarricenses.

Sensible es Señores Representantes tener que haceros antes de concluir, una lijera manifestacion sobre los obstáculos que presentan algunos artículos constitucionales para ser de derecho lo que de hecho estamos representando, i para dar en la senda del progreso los pasos que cada dia demandan nuestras necesidades. Mientras no nos constituamos de una manera firme, no hay que extrañar que nuestras instituciones estén siempre llenas de defectos é imprevisiones, i aquellas que son muy reglamentarias, como la que actualmente nos rige, siempre ofrecerán para su puntual cumplimiento, insuperables dificultades. No es un cuaderno escrito el que da garantías, sino la consignacion de aquellos principios i mandatos que siempre han de convenir, que no están sujetos á influencias de tiempo i de circunstancias: cuando solo se establecen las yaces, las leyes que las desarrollan pueden reformarse sin peligro ni dificultad.

Representantes del pueblo, yo os felicito porque vais á ocuparos de la suerte de cien mil Costarricenses, que dadeseros muy cara, porque es la de cien mil hermanos vuestros. Si como el Gobierno lo espera correspondéis á las confianzas de vuestros comitentes, tendreis la dicha de merecer las bendiciones, no solo de las presentes, sino de las futuras generaciones. — Dije.

El Sr. Reyente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, dijo.

EXCELENTISIMO CONGRESO.

Asi como despues de una negra borrasca se hace mas grata la contemplacion de un Cielo despejado, asi vuestra aparicion despues de las terribles oscilaciones que el cuerpo so-



cial esperimentará, debe ser vista con doble placer por todo buen Costaricense como un testimonio irrefragable de que el instinto conservador de los Pueblos ha prevalecido contra toda tentativa de desorden.

Yo saludo Señores Representantes vuestra reunion en nombre del Excelentísimo Poder Judicial, con tanto mas interes cuanto que este aguarda de la Legislatura la resolucion de muchas dudas que entorpecen la marcha de la administracion de Justicia, pues como es bien notorio por un contraprincipio sentado en nuestra carta constitutiva se ha negado á la Corte Suprema aun la facultad de la interpretacion doctrinal, circunstancia que recargará vuestras importantes atenciones; pero que sin duda redundará en beneficio del publico, mediante á que vuestros acuerdos llevarán el sello de una mas consumada sabiduria.

Permitidme recomendaros el despacho de tales asuntos i felicitaros una i mil veces mas, á vosotros i al Estado entero que representais, por que en una epoca en que el orbe todo parece arrebatado por un vertigo universal que lo conmueve como un gran terremoto, la Divina Providencia nos ha concedido disfrutar estos momentos de paz i poder ocuparnos en la mejora de nuestras instituciones i en el engrandecimiento positivo de nuestra infantil comunidad.

Uno de los elementos de esta posicion alagueña consiste en la independenciam i respeto que las supremas autoridades saben guardar entre si; jirando cada cual dentro de la órbita de sus atribuciones sin abrogarse facultades extrañas. Ojalá que este orden no sufra alteracion alguna i que la razon ilustrada preseda siempre á los destinos del Pais.

*He dicho.*

El solemne acto de instalacion del Excelentísimo Congreso Constitucional, quedó así terminado i el acompañamiento i las tropas que formaban la balla se retiraron.

N. 1º

MINISTERIO DE RELACIONES }  
— Y GOBERNACION. — }

*Su Excelencia el Señor Vice-Presidente del Estado en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, se ha servido dirigirme el decreto que sigue.*

*“El Vice-Presidente del Estado de Costarica en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo.*

*Por cuanto el Excelentísimo Poder Legislativo ha decretado i sancionado lo siguiente.*

*El Excelentísimo Congreso Constitucional del Estado de Costarica*

DECRETA

Artículo único.—Se ha por instalado legítimamente en sesiones ordinarias el Excelentísimo Congreso Constitucional del Estado de Costarica.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en la Ciudad de San José á los quince dias del mes de Junio de mil ochocientos cuarenta i ocho.—*Manuel A. Bonilla.* Vice Presidente.—*Pedro Garcia.* Diputado Secretario.—*Juan Rafael Reyes* Diputado Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. San José Junio quince de mil ochocientos cuarenta i ocho.—*JUAN RAFAEL MORA.* Al Ministro de Relaciones i Gobernacion Señor Don Joaquin Bernardo Calvo.

*I de orden de S., E. me hago la honra de comunicarlo á U. para los fines consiguientes, repitiendome su atento servidor.*

San José Junio 15 de 1848.

CALVO.

N. 12

MINISTERIO DE HACIENDA }  
Y GUERRA }

*S. E. el Benemérito General Presidente del Estado se ha servido expedir el Decreto que sigue.*

EL GENERAL PRESIDENTE DEL ESTADO DE COSTARICA.

Con presencia de los informes vertidos por la Intendencia General i considerando: 1º que por la distancia á que se halla el Departamento del Guanacaste, el aguardiente del pais que allí se consume tiene que pagarlo el Fisco á los proveedores á un precio excesivo, sin que por esto le quede utilidad alguna á la Renta. 2º que como por falta de empresarios en aquel Departamento, su proveeduriam de aguardiente del pais regularmente está ubicada en una de las poblaciones del interior; de donde proviene que con mucha frecuencia carecen aquellos vecinos de este artículo. 3º que los envases de que usan los proveedores para la conduccion del aguardiente á tanta distancia son botas de cuero crudo, que durante el viaje se descomponen, i alteran de tal suerte el licor contenido que se convierte precisamente en una sustancia dañosa i muy perjudicial á la salubridad pública; i 4º que es conveniente estimular en el Departamento del Guanacaste el cultivo de la caña dulce, para que sus habitantes se provean con mas facilidad i á menos precio de todos los artículos que ella produce; por todas estas razones i en uso de la facultad que le concede el artículo 2º del decreto número 7. de 22 de Junio del año próximo pasado.

DECRETA

Artículo 1º Se rematará en el mejor {postor cada una de las ventas de licores del pais en



todo el Departamento del Guanacaste; i al efecto el Intendente, á quien corresponde celebrar el remate, convocará inmediatamente postores para cada una de dichas ventas.

Art. 2º La base para las posturas de las ventas del Guanacaste i Bagaces será la de veinte pesos mensuales para la primera; de quince para la segunda; i para las de los demás Pueblos la de diez pesos mensuales.

Art. 3º Si no hubiesen postores para todas las ventas, no se rematará una sola; i en tal caso se admitirá, con arreglo á las bases fijadas, la propuesta que uno haga por todas ellas.

Art. 4º Celebrado el remate de todas las ventas del partido del Guanacaste, el Intendente dispondrá que se haga reconocimiento de los licores que tenga existentes el actual proveedor; i el Estado le pagará el valor de los que resulten al mismo precio que los dá el proveedor del partido de Alajuela.

Art. 5º El Intendente contratará la proveeduría del partido de Esparza con uno de los actuales proveedores de los partidos de Heredia i Alajuela ó de esta Ciudad, con cuyo objeto los convocará á todos i admitirá la mejor postura.

Dado en la Ciudad de San José á los nueve dias del mes de Junio de mil ochocientos cuarenta i ocho—JOSE MARIA CASTRO—Al Ministro de Hacienda i Guerra Señor Don Manuel J. Carazo.

*I. de orden de S. E. lo comunico á U. para su inteligencia i efectos, esperando me acuse el recibo de estilo, i admita las consideraciones con que me firmo de U. atento servidor.*

San José Junio 9 de 1848.  
CARAZO.

*Despacho Judicial en la Iª Instancia civil de este Departamento desde el dia seis del corriente, hasta la fecha.*

*Primeramente.*

Se providenció una solicitud del menor Sr. Nicolas Echavarría, en que pide se le nombre un curador para demandar al Sr. Don Ramon Bustamante, como fiador del Sr. Silvestre Salazar por cantidad de pesos, así como para otros asuntos.

Se admitió la renuncia que hacen los Señores Pablo Alpizar i Felix Gusman, el primero de Juez árbitro i el segundo de Albacá del finado Manuel Carmona.

Se admitió igual renuncia al Sr. José Rojas, Juez Arbitro nombrado en la Instancia del finado Mateo Calderon por no saber escribir.

Se dió curso á la mortual del Sr. José Otárola mandandose pasar el contador.

Se despachó una solicitud del menor Sr. Alejandro Aguilar en que pide bervalmente se

le nombre curador para varios pleitos que tiene que entablar, se autorizó al Sr. Torivio Toruño al efecto.

Se decretó embargo contra los bienes del ausente Juan de Dios Sandi por medio de su defensor, i á pedimento de su acreedor Sr. Francisco Arias.

Se transijió un juicio ejecutivo que promovió el Sr. Jeronimo Monje contra el Sr. Emerico Zamora, por cantidad de pesos, permitiéndole aquel le descuento paulatinamente en su trabajo.

Se abrió á pruebas un juicio ordinario promovido por el Sr. Jesús Padilla contra el Sr. José Chacon reclamando la propiedad de unos terrenos.

Se providenció una solicitud de la Señora Juaquina Jimenes, pidiendo que su yerno Sr. Juan Mendez, reconozca bajo juramento ser en deberle cantidad de pesos, segun consta de unos recibos que presenta, i con los que demuestra haber pagado por él á sus acreedores. Fue el resultado negativo.

Se practicó igual diligencia con solicitud del Sr. Don Ramon Chavarria, como representante de su hijo Nicolas pidiendo una informacion *ad perpetuan* con citacion del Sr. Don Ramon Bustamante.

Se hizo lo propio con igual solicitud del mismo Sr. Chavarria, como curador de dicho menor, pidiendo que el Sr. Don Ramon Bustamante, como fiador i principal pagador del Sr. Silvestre Salazar, reconozca un documento privado.

Se cito i emplazó á concurzo á los acreedores del Sr. Pantaleon Abarca que solicita esperas, i se señaló para la primera reunion el lunes 19 del corriente, á las diez aperebiendo á los que no concurren con que, *pasarán por lo que resuelvan los presentes*, emplazando con cinco dias al acreedor Sr. Ancelmo Arias. vecino de Alajuela.

Se concedió la espera al Señor Antonio Alvarado, debiende dar fianza á satisfacion del juzgado, en favor de los acreedores que han exigido esta garantia.

Se concedió permiso á la Señora Josefa Fernandez para parecer en juicio por inhabilidad de su esposo Sr. Felipe Arias.

San José Junio 13 de 1848.

Bernardo Jimenez.

## VARIEDADES.

### LOS AGOREROS.

El colegio de los Agoreros, en Roma, era el



cuerpo de mas grande consideracion i el prime ro en dignidad. Ellos eran realmente los amos de los magistrados, de los reyes i de todos los grandes asuntos de la paz i la guerra, pues que no podian resolverlos ni emprenderlos sino segun sus respuestas. Declaraban las voluntades de los dioses, los secretos del Destino, los acontecimientos futuros que penden de mil causas extrañas i desconocidas, i hacian profesion i fingian recibir estas respuestas i el conocimiento del porvenir, de la diversidad del vuelo i del canto de los pájaros, de su modo de comer, i de las entrañas de las bestias.

Ciceron, que pertenecia a este cuerpo nos enseñando que debemos pensar i lo que pensaban ellos mismos acerca de su profesion. Forma el juicio que de él se debe hacer, de este chiste de Catón: "Que no podia comprender como los Agoreros que se encontraban no podian mentarse reírse uno de otro,

No se puede tampoco hacer concebir mejor la ridiculez de este arte, del cual se servian para gobernar al pueblo, sino por la discusion que hace del mismo este orador filosofo

Que relacion dice pueden tener la hiel, el higado i el pulmon de un pollo i de un tero con el jenio divino que conduce todas las cosas, con todos los hombres de diferentes naciones, i con todos los accidentes del donde penden los sucesos de una guerra, de una negociacion, de cualquier otra empresa, i que conocimiento del porvenir se puede esperar de ellos?

"No podrian hallarse las partes de aquellos animales hermosas i sanas, i al mismo tiempo de otros defectuosas i corrompidas? "En el mismo animal, si el hombre que le ha escogido haya el higado i el corazón echado a perder, los hubiera encontrado otros sanos i enteros?

Pero, añade Ciceron, ¿cuantas falsas respuestas de los Agoreros tenemos, i que todas nos han engañado en esta guerra civil de la cual nos prometian un suceso del todo diferente?

"Es verdad, dice además que la razon i la experiencia han desengañado mucho a los hombres de semejantes errores; pero la religion, la politica, la costumbre, i la autoridad del colegio de los Agoreros han sostenido este uso al que nos hemos sometido, para no mudar nada en la religion antigua, que contiene al pueblo, i para conservar el gobierno establecido."

Tal es el testimonio de Ciceron, testimonio sin tacha i de la mas grande autoridad, cuya confesion demuestra que los Agoreros hacian profesion de responder sobre lo venidero, segun las luces que decian sacaban de las entra-

ñas de las bestias, del canto i del vuelo de los pájaros, aunque estaban obligados a confesar no podian sacar de ello alguna sombra de conocimiento ya natural, ya artificial, aun menos inspirado, tanto mas cuanto que los objetos de su culto no eran sino divinidades quimericas. Por tanto, seria inconcebible como la idea de descubrir el porvenir por una via tan lejana habria podido nacer en el espiritu de los primeros que fingieron servirse de él i se atrevieron a proponerla, si no se hubieran inclinado a ello por algun ejemplo i sostenido por alguna autoridad. ¿No hubiera sido mas natural consultar a los astros, algunos fenomenos, o aun los elementos esparcidos por todo el universo, mas bien que el vuelo de los pájaros i las entrañas de las bestias?

Pero se descubre la razon i el origen de esta practica en un hecho verdadero sacado de la historia de Abraham, de donde, por consiguiente, podemos persuadirnos lo han tomado las falsas religiones, segun el uso que tenian de formar mil supersticiones ridiculas sobre las antiguas tradiciones alteradas.

Por eso mismo reconocian todos los autores que este pretendido arte de los Agoreros habia venido en un principio del pais de los Caldéos, de donde habia pasado a los Egipcios, despues a los Griegos, i de estos a los Toscanos (que eran Griegos llevados a Etruria por Tyrreno, hijo de Atyr, de Lidia), en fin, desde estos últimos a los Romanos. Estos confesaban que los Toscanos eran sus maestros en este arte; enviábanles los jóvenes de mayor calidad a Toscana para aprenderle habian hecho una ley expresa de recurrir a los Agoreros toscanos para los casos arduos i que presentaban dificultades a los Romanos. Lucano atestigua este uso.

Dionisio de Halicarnasio nos enseña al principio de su libro 1º de las Antigüedades romanas, fundado en el testimonio de los mas antiguos escritores, que Roma i la Italia estaban compuestas en su origen de naciones griegas, que se habian establecido allí en diversos tiempos, que los primeros habian venido de Arcadia, en tiempo de Enotro, i que habian traído las religiones i culto de los Griegos a la Italia, donde se habian perfeccionado. Justino asegura que los Griegos habian ocupado no solo una parte de la Italia, sino casi toda ella; i Julio Africano que vivia en el siglo tercero, cuenta en su crónica mencionada por Eusebio que los atenienses eran una colonia de los Egipcios.

Pero lo que Plinio i Alejandro nos enseñan, nos lleva mas adelante en los conocimientos que buscamos. Refieren que los Carios fueron los primeros Griegos que aprendieron de su Rey Car, Caras, el arte de los Agoreros por el vuelo de las aves. Heródoto, pues, en el



segundo libro, nos hace saber que los Carios habian enviado colonias al Egipto, i las habian establecido allí, i Bochard dice que uno de los primeros establecimientos de los Fenicios fuè en la Caria, cuyo nombre i el de *Car* que dan à su rey, es Fenicio, i significa *cordero* ó *carnero*, por la grande cantidad de ganados que hay en esta provincia. Por tanto se ve que los usos de los Egipcios i Fenicios han pasado à los Griegos por los Carios.

Elieno dice que los Bárbaros (entre quienes cuenta à los Egipcios) enseñan que hai dioses, cuya providencia vela sobre nosotros, i que por su bondad para con los hombres, les dan parte en el conocimiento del porvenir, por el ministerio de las aves, las entrañas de las bestias, &? Pero Heròdoto asegura todavia mas precisamente que todo el arte de adivinar habia venido de los egipcios asi como las asambleas, pompas i ceremonias de la religion, i que los Griegos las habian aprendido de los Egipcios.

La verdadera religion nos enseña que Dios, Señor del cielo i de tierra, es el único autor i la causa universal de todo cuanto se hace en la naturaleza, i que el poder que ha comunicado à las criaturas, se reduce à producir ciertos efectos por su intervencion i aplicacion, segun las reglas generales por èl establecidas, pero interrumpe ó muda estas regla cuando lo juzga del caso, i produce diferentes efectos con motivo de cosas, que segun el orden comun no tienen relacion alguna con ellas, para convencer à los hombres de que èl es el autor i dueño de estas reglas generales, que se llaman naturaleza. Entonces son milagros que pruevan el poder sobrenatural i divino.

Por lo mismo, queriendo Dios corroborar la fè de Abraham, que le pedía alguna señal para seguridad de las grandes è increíbles promesas que le hacia se dignò mostrarle que, lo que parecia superior à las fuezas de la naturaleza, no le era imposible i no tenia necesidad alguna del auxilio de las causas naturales. *Tomad, le dice, una vaca, una cabra, un carnero; todos de tres años, con una tortolilla i una paloma.* Abraham tomó estos animales, partiò los tres primeros por en medio, como se lo habian mandado, dispuso à sus lados las partes semejantes de cada uno, una en frente de otra, pero no dividió la tortolilla ni la paloma, è impidió que las aves de presa que vinieron à hecharse sobre estas vestias muertas las comiesen. Al ponerse el sol, Abraham se durmió i se apoderò de èl un horror violento i estuvo envuelto con espesas tinieblas, en las cuales Dios se le apareció, le habló, i le hizo ver en el porvenir que su posteridad estaria como desterrada i subyugada en una tierra extranjerana por espacio de cuatro siglos, despues de los cuales Dios castigaria el pueblo que la habria tenido en

la servidumbre i la sacaria de sus manos rica i poderosa; que en cuanto à él moriria en paz en una dichosa vejez, i que su cuarta generacion vendria à establecerse en la tierra de Canaan donde èl estaba. Despues de haberse puesto el sol se levantò una niebla oscura, en donde Abraham viò un horno que humeaba i una lámpara encendida que pasaba por en medio, i separaba las partes de los animales, Entonces Dios renovò sus promesas, hizo alianza con Abraham, que se confirmó en las eperanzas que le habia dado el Señor.

Tal es el origen verdadero i único de donde el espíritu de seduccion que mantenía las naçiones en la idolatria, les ha hecho tomar la idea que nunca hubiera podido nacer por si misma en el espíritu de los hombres, de buscar el conocimiento del porvenir en las entrañas de las bestias i en el vuelo canto i comida de las aves. Es la misma en la copia desfigurada i en el original, en la fábula i en la historia sagrada, pero ridicula è inconcebible en aquella, mui racional è divina en esta.

Ademas, Dios prohibió por su lei toda especie de agüeros i adivinaciones, ya por los sueños, ya por cualquier otra práctica.

No se debe atribuir à ninguna especie de agüeros la observancia de los dias mirados como desgraciados, en los cuales los Romano no se atrevian à emprender nada de considerable. Tenian la debilidad de temerlos, solo por que en semejantes dias habian sufrido pérdidas, i les habian sucedido desgracias.

#### DE LA INGLATERRA.

REFLEXIONES DIRIJIDAS A MI DE TALLEYRAND  
POR BULWER.

Hai una antigua i ridícula acusacion que se nos ha dirijido, i de cuyo absurdo deberian ya hallarse convencidos nuestros acusadores los Franceses. Hablo de nuestra propension, *sans égale*, al suicidio. Este crimen es mucho mas frecuente entre los mismos Franceses que entre los Ingleses. En el año de 1816, el número de suicidios que se cometieron en Londres llegó à 72: el mismo año hubo 188 en Paris, aunque aquella capital tiene 400,000 habitantes ménos que la nuestra (i eso que no cuento los infelices del cuerpo presente, cuya mitad al ménos habian cometido suicidios). Pero si los suicidios no son mas frecuentes entre nosotros que en otros reinos, sin embargo lo son en demasia, i siempre lo serán en todo pais en que los hombres pueden verse de un dia à otro relucidos de la opulencia à la miseria. La pérdida de la fortuna es la causa mas comun de las muertes voluntarias.



El orgullo ofendido, las esperanzas frustradas, los proyectos destruidos, la compasion insultante de los amigos, el oculto despecho de los que mas amamos, i cuya existencia dependia de nuestro trabajo, la elevacion de que hemos caido, el no poder volver à ganar lo que hemos perdido, la curiosidad impertinente de los vecinos, mil pequeñas causas que agravan los intensos dolores; agolpandose todo esto en la imaginacion de un hombre al mismo tiempo que pierde toda esperanza, ¿que extraño es que eche mano con ardor del único medio que encuentra de salir del abismo en que ha caido?

Los Españoles cometen rara vez suicidios, porque como no esponen tanto su fortuna en el comercio ò en el juego no estan sujetos à semejantes reveses. Entre los Franceses, las vicisitudes de la maldita ruleta, i entre los Ingleses las del comercio, son por lo general las que causan aquel deplorable i triste crimen. Digo triste, porque entre nosotros merece realmente este epíteto. Nosotros no nos matamos con aquella frescura con que se matan los aficionados en la patria de Vuestra Excelencia. Entre el gran número de nuestros clubs, no hemos instituido todavia ninguno cuyos miembros se obliguen à pasar alegremente doce meses, à condicion de matarse el dia de San Silvestre. Estos Señores convidan à verlos *partir*, como si la muerte fuese un asiento en la Diligencia.

—¿Quieres comer conmigo mañana, amigo Dubois?

—De buena gana, pero...ahora que me acuerdo, he ofrecido hacerme saltar la tapa de los sesos. Lo siento muchísimo; pero ya ves que me es imposible faltar à semejante promesa.

—Estoi muy lejos de exijirlo, amigo mio; à Dios....Mira, si *vuelves* alguna vez à Paris, acuerdate de que no vivo en la misma casa. ¡Divertirse!

Y los dos amigos se separan, el uno componiendose los bigotes, i el otro cantando una letrilla de la Opera-còmica.

Estos suicidios tan alegres no son el jènero de muerte que se *estila* en Inglaterra. Ni tampoco empleamos en ellos tanta sensibilidad como nuestros vecinos de ultramar: no nos matamos unos à otros para hacer una novela trágica. Nuestros galanes i damas, cuando no logran casarse, no se van juntos à un sitio solitario, para levantarse la tapa de los sesos con pistolas atadas con una cinta de color de rosa.

En una palabra, cuando nos matamos, no miramos aquel acto como una chanzoneta. Tomamos à pesar nuestro semejante resolucion con harto dolor, i no nos dejamos llevar por una especie de predileccion innata. No tenemos, como lo ha sostenido gravemente Mostesquieu,

con toda la desvergüenza de un filósofo, *una imperfeccion hereditaria en el fluido nervioso* que nos lleva al *funis, amnis* (\*) puertas por donde se pasa de este mundo al otro. No hai pueblo que en realidad tenga menos aficion que nosotros al suicidio; i esto es tan cierto, que los reveses repentinos de fortuna son casi siempre los que nos llevan à este extremo; i no hai un suicida entre diez que se matase si le quedase con que vivir. No es pues el quien abandona la vida, sino quien se ve abandonado por ella.

Pero si es verdad que estamos tan lèjos de ser un pueblo inclinado al suicidio, que segun los cálculos mas *exáctos* los Franceses los cometen *cinco veces mas* que nosotros; si en ningun pueblo comerciante ha sido este crimen ni menos frecuente, ni cometido con menos ligereza; si es evidentemente el resultado horroroso de los males mas insufribles; si todo esto, digo, es cierto, ¿què dirémos de las obras admirables, tan ingeniosas como profundas, que los compatriotas de Vuestra Excelencia han escrito acerca de nuestra propension, decidida al dogal i à las navajas de afeitar, acerca de nuestra inclinacion à matarnos por los motivos mas frivolos, i muchas veces por un mero fastidio? ¿En què vienen à parar los ingeniosos sistemas que han sido edificados sobre este *hecho*, amenizados por el ingenio de Voltaire, i tan interesantes en los escritos de la sensible M<sup>ma</sup>. Staël, sobre este hecho que un escritor esplicaba de de un modo, otro de otro, olvidandose solo de una cosa, i era el probar su realidad? Vuestra Excelencia verá por sus teorías, que creo haber demolido ahora para siempre, cuan necesario es que à las veces sea precisamente Ingles el quiera escribir acerca de la Inglaterra. (\*) Digo que me lisonjeo de haber demolido para siempre sus teorías; pero tal vez me equivoco. Ya sè, ¡ay! que un error popular es una planta extraordinariamente vigorosa. Una vez que ha echado raices en el mundo un embuste, es increíble el trabajo que cuesta el arrancarle.—S. C.

\* A aborcarnos, ó ahogarnos.

\* Yo pudiera decir aquí ni mas ni ménos que los mismos Montesquieu, Voltaire &c. &c. han escrito con la misma ligereza acerca de la España.—N. del traductor.



#### MOVIMIENTO MARITIMO.

##### PUNTARENAS.

Entrada de Buques  
Junio 9.—Goleta "Indiana", de Nación Norte-Americana procedente del Puerto de Istapa à cargo de su Capitan Señor Ellscha Chosbey. Cargamento: mercaderías extrangeras.